Municipalidad de Crespo
2026

Nota

Número: DEC26-2026-1035-E-MUNICRESPO-INT

CRESPO, ENTRE RIOS
Viernes 23 de Octubre de 2026

Referencia: Decreto Aprobación Contrato convocatoria pública 004-2026 - Segundo llamado Concesion GAREIS, Agustina Antonella sector D carribar- Expediente Electrónico EX-2026-00023690- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Gareis Lorena Marisol (DOP#SIA), Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Ileana Macarena Dalinger (SUM#SEHP), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Leticia Natali Fernandez (AIC#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Emanuel Bruggeman (AIC#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (DOP#SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Pedro Ruben Torres (AI#SEHP), Adriana Beatriz Weinbinder (IR#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

V I S T O:

La Convocatoria Pública Nº 004/2026 – Segundo llamado y el Contrato de Concesión celebrado con “GAREIS, Agustina Antonella, CUIT Nº 27-40564930-1”, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, la Municipalidad de Crespo otorgó en concesión a “GAREIS, Agustina Antonella, CUIT Nº 27-40564930-1” un espacio público ubicado en el Predio Ferial de la Avicultura, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria Pública 004/2026 – Segundo llamado, identificado como “Sector D”, a fines de instalar un Carribar de comidas al paso, en los términos de la Ordenanza Nº 51/2020.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley Nº 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

E L P R E S I D E N T E M U N I C I P A L

D E C R E T A:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Concesión suscripto, a partir del 01 de diciembre de 2026 hasta el 01 de diciembre de 2028, entre la Municipalidad de Crespo y la sra “GAREIS, Agustina Antonella, CUIT Nº 27-40564930-1”, domiciliada en calle Rivadavia 1143 de la ciudad de Crespo, mediante el cual la Municipalidad de Crespo otorga en concesión, un espacio público ubicado en el Predio Ferial de la Avicultura, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria Pública 004/2026 – Segundo llamado, identificado como “Sector D”, a fines de instalar un Carribar de comidas al paso, en los términos de la Ordenanza Nº 51/2020.

Art.2º.- Establécese como precio por la citada contratación, una suma mensual de Doscientos Mil Pesos ($ 200.000,00), más la energía eléctrica que ocupe, el que será pagadero por mes vencido entre el 1º al 10 de cada mes, en el domicilio de la Municipalidad de Crespo y en la Administración Fiscal y Tributaria. El consumo de la energía será calculado de acuerdo al valor del KW/H del último día hábil del mes anterior al vencimiento. Para el segundo año de vigencia del contrato, el precio base adjudicado a cada concesionario, se actualizará conforme al IPC (índice de precio consumidor) informado por el INDEC, de los últimos 12 meses.

Art.3º.- Pásese copia del presente a Contaduría, a la Administración Fiscal y Tributaria, a Tesorería y a Suministros, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by SCHMIDT Maria Evangelina
Date: 2026.10.23 10:40:43 ART
Location: Crespo

Maria Evangelina Schmidt
Secretaria
Secretaría de Economía, Hacienda y Producción

Digitally signed by CERUTTI Marcelo Claudio
Date: 2026.10.23 12:13:33 ART
Location: Crespo

Marcelo Claudio Cerutti
Intendente
Intendencia

Digitally signed by GDE Municipalidad de Crespo
Date: 2026.10.23 12:13:37 -03:00